TERCERA EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 0012-ARC-CBNL03-2026

FECHA: 03 de marzo del 2026

OBJETO: CONTRATA LA ADQUISICIÓN DE ALOJAMIENTOS MODULARES MÓVIL TIPO CONTENEDOR METÁLICO DE 40" HQ, acuerdo especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($467.000.000) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo certificado de disponibilidad presupuestal No. 2526 de fecha 03-01-2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S
2. DEFENSA Y SEGURIDAD SAS
3. GLOGISTIC CAPITAL
4. GRUPO TEKTON
5. LOGÍSTICA M&M
6. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA
7. CORENA INGENIERÍA SAS
8. UT LCIDC FM

REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de acuerdo al numeral **3.4 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA** del pliego de condiciones definitivo y Adenda 001 del presente proceso así:

ITEM	PROPONENTE	ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO J EXPERIENCIA	GARANTIA TECNICA	CONCLUSION
1	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GLOGISTIC CAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GRUPO TEKTON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	LOGÍSTICA M&M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CORENA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	UT LCIDC FM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Ahora bien, el Comité Evaluador Técnico se permite relacionar los siguientes oferentes RECHAZADOS en el presente proceso de contratación así:

- GRUPO TEKTON: El oferente NO APORTA documentos solicitados por la entidad, incurriendo en la causal de rechazo No. 7 del Pliego de Condiciones Definitivo *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta,* por ende, el oferente se encuentra RECHAZADO.

- UT LCIDC FM: El oferente NO APORTA el formato **Anexo J Experiencia Acreditada del Oferente** solicitado en la primera evaluación e incurriendo en la causal de rechazo No. 7 del Pliego de Condiciones Definitivo *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta,* por ende, el oferente se encuentra RECHAZADO.

OBSERVACIONES PRESENTADAS

Referente observación presentada por el oferente **COREANA INGENIERIA S.A.S.** del día 02/03/2026 Referencia del mensaje CO1.MSG.9102601, el Comité Evaluador Técnico se permite indicar lo siguiente:
De acuerdo al Numeral 3.4.2.3 Clasificación de la experiencia en el Clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme. (Para personas naturales o Jurídicas Nacionales o Extranjeras con domicilio en Colombia) *Para acreditar la experiencia, los oferentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para la entrega de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras relacionadas la experiencia indicada con antelación, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV,* en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el oferente acredita 558,98 salarios mínimos y el presupuesto oficial referenciado en salarios mínimos para el 2026 asciende a 266,71 ,el oferente se encuentra HABILTITADO TECNICAMENTE para continuar en el presente proceso de contratación.

Referente observación presentada por el oferente **LOGISTICA M&M** del día 02/03/2026 Referencia del mensaje CO1.MSG.9099518, el Comité Evaluador Técnico se permite indicar lo siguiente:
El oferente SI APORTA los documentos solicitados por la Entidad de acuerdo primer informe de evaluación publicado el día 23/02/2026 a las 08:33 AM, el oferente se encuentra HABILTITADO TECNICAMENTE para continuar en el presente proceso de contratación.

PONDERACION TECNICA

Ahora bien, se realiza verificación de ponderables de acuerdo al numeral 3.5 Factores de ponderación del Pliego de Condiciones Definitivo así:

ITEM	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJERES	MIPYME	TOTAL PUNTOS
1	RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S	20	10	0	0.25	30,25
2	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	20	10	0.25	0.25	30,50
3	GLOGISTIC CAPITAL	20	10	0.25	0.25	30,50
4	GRUPO TEKTON	20	10	0.25	0.25	30,50
5	LOGÍSTICA M&M	20	10	0	0.25	30,25

6	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	20	10	0.25	0.25	30,50
7	CORENA INGENIERÍA SAS	20	10	0.25	0.25	30,50
8	UT LCIDC FM	20	10	0.25	0.25	30,50

Respetuosamente,

Comité Evaluador Técnico